



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEMADANTE. MARIA OLGA FUENTES
DEMANDADO. JHON FAVER Y TULIO E ALVAREZ TORRES
No. 50001311002-2011-00202-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, Sírvasse proveer.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado el material fotográfico aportado por la abogada MONICA PATRICIA CASTAÑEDA GOMEZ.

Como quiera que la fecha programada por el laboratorio Clínico la Hoz para la prueba de ADN no alcanzó a notificarse a las partes, requiérase al mentado laboratorio para que programe fecha con no menos quince días de antelación a la fecha que señale para la práctica de la misma. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
La Jueza

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1. Oficina 107
Correo Institucional fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co